MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACION - UOC

14 de mayo esq. Concepción – Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2018

"CONSTRUCCION DE SS.HH EN EL COLEGIO NACIONAL SANTA TERESITA"

Tobati, 06 de Diciembre de 2018

Señores
Lic. Dan Alberto González Vera
Intendente Municipal de la Ciudad de Tobatí
Presente:

Nos dirigimos a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco del Llamado a Contratación Directa Nº 28/2018 para la " **CONSTRUCCION DE SS.HH EN EL COLEGIO NACIONAL SANTA TERESITA**", y publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad de Tobati, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), según – ID 354.587, convocada por la Institución Municipal para el presente llamado.----------

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33 y del Art. 34 inc. c) ----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente: ----------

ANTECEDENTES

RECEPCION DE SOBRES:

La misma se llevó a cabo en fecha 06 de Diciembre del corriente hasta las 09:00 hs, donde se dejó constancia de haber recibido el sobre oferta de las siguientes empresas: -

1- **F.F CONSTRUCCIONES:** Exp. Mesa de Entrada Nº 2.355.-

C.P. Dolly E. Morales
Contadora

C.P. Benicio Arriola Girett

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACION - UOC

14 de mayo esq. Concepción – Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El mismo se llevó a cabo en fecha 06 de diciembre del corriente siendo las 09:30 hs, en la oficina de U.O.C, según consta en el Acta de Apertura labrada para el efecto.

Primeramente se procede a la verificación de la hora de recepción de los sobres ofertas según se detalla a continuación:

1. F.F CONSTRUCCIONES.- 08:53hs.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS (Documentos Sustanciales)

EMPRESAS	**F.F CONSTRUCCIONES**
DOCUMENTOS DE LA LICITACION	
A) Formulario y planilla de Oferta debidamente firmado *	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta * Póliza	CUMPLE
C) Documento que acredite la Identidad del oferente*	CUMPLE
D) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE

Como puede observarse en el cuadro anterior la Firma presento todos los documentos sustanciales establecidos en el PBC, exigidos para el presente llamado.

Seguidamente se analiza la oferta presentada quedando de la siguiente manera:

EMPRESAS	**Monto ofertado**
F.F CONSTRUCCIONES	104.468.145.-

MUNICIPALIDAD DE TOBATI ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. Benicio Arriola Girett

C.P. Doliz E. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACION - UOC

14 de mayo esq. Concepción – Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS, LEGALES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

CAPACIDAD TÉCNICA

EMPRESAS	***F.F CONSTRUCCIONES***
DOCUMENTOS DE LA LICITACION	
1. Declaración Jurada de que los servicios ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas	CUMPLE
2. Declaración Jurada de que están en capacidad para la prestación del servicio adjudicado en tiempo y forma	CUMPLE

Como puede observarse, la empresa mencionada anteriormente en esta etapa de la evaluación cumple con todos los documentos solicitados por la convocante.-

CAPACIDAD LEGAL

Se analiza la capacidad legal de la firma, conforme a lo solicitado en la carta de invitación. -

PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A Y B DEL ARTICULO 40

El Comité de Evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis:----------

EMPRESAS	***F.F CONSTRUCCIONES***
DOCUMENTOS DE LA LICITACION	
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	CUMPLE
Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

C.P. Doly E. Morales
Contadora

C.P. Benicio Arriola Girett

Además, se verifico en la Base de Datos del SINARH, si los componentes, como así, representantes de la firma, figuran comprendido en las prohibiciones contenidas en los incs. a y b del Articulo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue lo siguiente:----------

Nº	EMPRESA	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	C.I
1	F.F CONSTRUCCIONES	Félix Fernández Bobadilla	3.370.221.-

Se informa que la empresa cumple con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificado legalmente para proveer los servicios solicitados por la convocante.----------

ANÁLISIS ECONÓMICO

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o/la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo

Conforme al resultado del análisis económico de las ofertas presentadas se informa cuanto sigue:

MUNICIPALIDAD DE TOBATI ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. Benicio Arriola Girett

C.P. Dolly E. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACION - UOC

14 de mayo esq. Concepción – Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

F.F CONSTRUCCIONES							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio unitario Referencial	Precio unitario Ofertado	30% (-)	20%(+)
1	72131601-002.	**Trabajos preliminares**					
1.1		Cartel de obra de 1,20x1,50 bastidor metálico, postes y lona acrílica con ploteado a definir por la Dirección de obras	1	1.400.000	1.485.000	980.000	1.680.000
1.2		Limpieza de terreno	1	400.000	440.000	280.000	480.000
1.3		Replanteo y marcaciones	27,1	6.050	6.050	4.235	7.260
2	72131601-003	**Cimiento**					
2.1		Excavaciones con acarreo de tierra	10	60.500	60.500	42.350	72.600
2.2		Carga de piedra bruta colocada	10	374.000	374.000	261.800	448.800
3	72102209-9995	**Estructura**					
3.1		Encadenado de hormigón armado	2,4	2.035.000	2.035.000	1.424.500	2.442.000
4	72152710	**Nivelación**					
4.1		De 0,30 de ladrillos comunes	12,2	159.500	159.500	111.650	191.400
4.2		Relleno y apisonado de interiores	8,5	98.450	98.450	68.915	118.140
5	72152710-001	**Aislación**					
5.1		De 0,30 en "U" con asfalto solido diluido en caliente	34,6	28.050	28.050	19.635	33.660
6	72101001-007	**Elevaciones**					
6.1		De 0,15 de ladrillos comunes para revocar	55	76.450	76.450	53.515	91.740
6.2		De 0,15 de ladrillos comunes a una cara vista	48	85.250	85.250	59.675	102.300
6.3		Envarillado sobre aberturas 2 fi del 8 cada 2 hiladas	20	22.000	22.000	15.400	26.400
7	72131001-007	**Techo**					
7.1		De tejas y tejuelones prensados s/ tirantes prefabricados de hormigón pretensado	43	267.850	267.850	187.495	321.420
8	72131601-008	**Revoque**					
8.1		Interior/exterior a una capa filtrado - con hidrófugo para perimetrales	162	33.550	33.550	23.485	40.260

P. Benicio Arriola Girett

C.P. Doris C. Morales
Contadora

8.2		Alfeizar de ventanas de revoque 1,3(cemento y arena)	7	20.350	20.350	14.245	24.420
9	72131601-009	**Piso**					
9.1		Contrapiso de hormigón de cascotes	49	39.050	39.050	27.335	46.860
9.2		Alisada de cemento para base de piso cerámico	27	24.200	24.200	16.940	29.040
9.3		Piso de cerámica esmaltada de 30x30	27	96.250	96.250	67.375	115.500
9.4		Piso de layota nacional 20x20(perimetral de 1,00m exterior de SS.HH)	22	66.550	66.550	46.585	79.860
10	72131601-010	**Aberturas de madera(colocación incluida)**					
10.1		Marco de 0,15 y hoja tipo tablero de 0,80x2,10 cerradura y herrajes incluidos	3	2.310.000	2.310.000	1.617.000	2.772.000
10.2		Marco de 0,15(parantes) y hoja tipo placa de 0,60x1,80 pasantes incluido incluidos	5	825.000	825.000	577.500	990.000
11	721601-010	**Aberturas metálicas(colocación incluida)**					
11.1		Ventana tipo balancín de 1,00x0,50	7	363.000	363.000	254.100	435.600
12	7902508 003	**Revestimiento**					
12.1		De azulejos	97,5	96.250	2.310.000	67.375	115.500
13	721360 1-011	**Instalación sanitaria**					
13.1		Agua corriente	1	2.310.000	2.310.000	1.617.000	2.772.000
13.2		Desague cloacal completo hasta registro	1	3.850.000	3.850.000	2.695.000	4.620.000
13.3		Registro de inspección de 100x60 con tapa de HºAº	1	418.000	418.000	292.600	501.600
13.4		Registro de inspección de 60x60 con tapa de HºAº	1	286.000	286.000	200.200	343.200
13.5		Registro de inspección de 40x40 con tapa de HºAº	2	242.000	242.000	169.400	290.400
13.6		Cámara séptica de 1,50x3,00x1,50m	1	2.750.000	2.750.000	1.925.000	3.300.000
13.7		Pozo absorbente de:2,50m h:3,00m con tapa de inspección	1	4.000.000	4.400.000	2.800.000	4.800.000
14	72101510 9998	**Artefactos sanitarios(colocación incluida)**					
14.1		Inodoro con cisterna(incluye todos los accesorios)	6	495.000	495.000	346.500	594.000

Lic. P. Benicio Arriola Girett

C.P. Dolly E. Morales
Contadora

14.2		Lavatorio con pedestal grande(incluye todos los accesorios y canilla tipo clásica pico alto cromado)	6	440.000	440.000	308.000	528.000
14.3		Ducha eléctrica para baño de docentes(incluye todos los accesorios)	1	297.000	297.000	207.900	356.400
14.4		Mingitorio(incluye todos los accesorios)	3	429.000	429.000	300.300	514.800
14.5		Accesorios(jabonera, portarrollo, percha y tohallero)	1	660.000	660.000	462.000	792.000
15	72131601-001	**Instalación eléctrica**					
15.1		Extensión de línea hasta tablero general de baño	1	880.000	880.000	616.000	1.056.000
15.2		Tablero general	1	550.000	550.000	385.000	660.000
15.3		Instalación eléctrica general por bocas (electroductos, cableado, cajas de luz, tomas, llaves. etc.)	1	4.000.000	4.400.000	2.800.000	4.800.000
16	72102201 003	**Artefactos eléctricos(colocación incluida)**					
16.1		Plafón de plástico para aplique de pared color blanco con lámpara led de 15w luz blanca	11	82.500	82.500	57.750	99.000
17	72131601 012.	**Pintura**					
17.1		De paredes al agua sin enduido	66	32.450	32.450	22.715	38.940
17.2		De ladrillos a la vista con antimoho incoloro	48	29.700	29.700	20.790	35.640
17.3		De aberturas de madera con barniz	24,2	20.350	20.350	14.245	24.420
17.4		De aberturas metálicas con esmalte sintético	3,4	20.350	20.350	14.245	24.420
17.5		Barnizado de techo(maderamen y tejuelones)	43	25.850	325.850	18.095	31.020
18	72131601 013	**Limpieza**					
18.1		Limpieza general de obra	1	550.000	550.000	385.000	660.000

Se realizó la verificación de los precios unitarios ofertados por la Firma encontrando que los ítems se enmarcan en los rangos establecidos.-

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

C.P. Benicio Arriola Girett

C.P. Dolly E. Morales
Coniadora

F.F CONSTRUCCIONES (Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *3 (tres) últimos años)*	
Ratio de Liquidez: *activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años***	CUMPLE
Endeudamiento: *pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años***	CUMPLE

EXPERIENCIA

Mediante evidencias documentadas se demuestra que la firma cumple con los requisitos establecidos por la convocante y posee la experiencia para proveer los servicios solicitados por la Municipalidad de Tobati.----------

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de las ofertas en forma técnica y económica planteadas por los oferentes mencionados precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente Contratación Directa Nº 28/2018 para los trabajos de **"CONSTRUCCION DE SS.HH EN EL COLEGIO NACIONAL SANTA TERESITA**, solicitados por la Institución Municipal, la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) en virtud a: ----------

1. **La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en sus artículos:**

- Art. 28 Adjudicación – *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".* ----------

- Art. 34 Procedimiento –"...c) *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3(tres) ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, ateniendo al tipo de proceso que se trate...SALVO QUE, POR LA NATURALEZA DE LOS BIENES O LOS SERVICIOS O LOS FINES QUE SE PERSIGAN CON LA CONTRATACION, NO SEA POSIBLE CONTAR CON EL NUMERO INDICADO DE OFERENTES, EN CUYO CASO, BAJO LA RESPONSABILADAD DE LA MAXIMA AUTORIDAD DEL ORGANISMO, DE LA*

C.P. Benicio Arriola Girett

C.P. Dolly E. Morales
Contadora

ENTIDAD O DE LA MUNICIPALIDAD, SE PODRA HACER LA CONTRATACION DIRECTA SIN NECESIDAD DE ESE MINIMO DE OFERTAS" ----------
Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial se encuentre vinculado con el tipo de servicios a contratar; y, ----------

2. El Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: ----------

- **Art. 63 Criterios de adjudicación -** ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.*
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo.* ----------

2. **Ley 3966/10 "Orgánica Municipal"**

Art. 51° *"...establecida entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente: a) Ejercer la representación legal de la municipalidad b) promulgar ordenanza y resoluciones, cumplirla y reglamentarla, o su caso, vetarla; efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar adjudicaciones."*----------

Habiéndose realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a Contratación Directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a probables oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de las especificaciones técnicas del llamado de contratación, el Comité de Evaluación recomienda a la Intendencia Municipal, salvo su mejor parecer adjudicar a la empresa **F.F CONSTRUCCIONES,** por ser la oferta solvente técnica, económica y legal para responder a los compromisos frente a la Institución y por los motivos que a continuación se señalan:

F.F CONSTRUCCIONES	
MONTO OFERTADO	**104.468.145**

- Cumplió con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la presente contratación. ----------
- Tiene las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato según los documentos que presento para la presente convocatoria.----------

C.P. Benicio Arriola Girett

C.P. Dalix E. Morales
Contadora

- Los precios ofertados se encuentran dentro de las previsiones presupuestarias realizadas por la Institución Municipal y totaliza la suma de:

Gs 104.468.145 (ciento cuatro millones cuatrocientos sesenta y ocho mil ciento cuarenta y cinco) ----------

Es Nuestro Informe.

MUNICIPALIDAD DE TOBATI - ADMINISTRACION Y FINANZAS

.....
C.P Benicio Arriola
Pte. Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE TOBATI - SECRETARIA

.....
Aldo Rojas Melgarejo
Miembro Comité de Evaluación

.....
C.P Dolly Morales
Miembro Comité de Evaluación

C.P. Dolly E. Morales
Contadora